

Nº	Tipo	Proyecto o Programa	Denominación	Institución	Nº de Convenio o Contrato	Monto Total del desembolso en Soles S/
8		Proyecto	Smart device of non-invasive bioparameter monitoring	CJV Soluciones Contables y Tributarias S.A.C.	110-2020	21,875.00
TOTAL						1'545,601.00

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, a la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, a la Oficina General de Administración del CONCYTEC, a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT y a la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC, en la fecha de publicación de la Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BENJAMIN ABELARDO MARTICORENA CASTILLO
Presidente (e)

1913597-2

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 158-2020-CONCYTEC-P**

Lima, 19 de diciembre de 2020

VISTOS: Los Informes Técnico - Legal Nº 100-2020-FONDECYT-USM-OGPP-OGAJ y 101-2020-FONDECYT-USM-OGPP-OGAJ, y los Proveídos Nº 180-2020-FONDECYT-DE y 181-2020-FONDECYT-DE de la Unidad Ejecutora Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en su Numeral 1) autoriza excepcionalmente al CONCYTEC, a partir de la vigencia de la citada Ley, con la finalidad de cofinanciar programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, a: a) Efectuar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; y b) Otorgar subvenciones a favor de personas jurídicas privadas, domiciliadas y no domiciliadas en el país. Asimismo, dispone que las referidas transferencias y subvenciones se aprueban mediante resolución del Titular del Pliego CONCYTEC, previa suscripción de convenio e informe favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces, debiéndose publicar en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 156-2018-CONCYTEC-P de fecha 11 de setiembre de 2018, se aprueba la Directiva Nº 003-2018-CONCYTEC-OGPP, "Disposiciones para la aprobación de Transferencias Financieras y/u Otorgamiento de Subvenciones en el marco de lo dispuesto en la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016", en adelante la Directiva, la cual ha sido modificada mediante Resoluciones de Presidencia Nº 092-2019-CONCYTEC-P y 038-2020-CONCYTEC-P;

Que, el Numeral 6.3.1 de la Directiva establece que la Dirección Ejecutiva del FONDECYT y la Unidad de Seguimiento y Monitoreo son los responsables de verificar que se cumplan todos los requisitos establecidos en el convenio o contrato respectivo, los requisitos establecidos en las Bases del Instrumento Financiero, en el Plan Operativo del Proyecto, en las Directivas,

Guías y Lineamientos u otros documentos normativos similares para proceder a los desembolsos solicitados por el FONDECYT, así como de precisar si se trata de un Instrumento/Esquema Financiero que se encuentra en ejecución cuyo convenio ha sido suscrito con entidades públicas o personas jurídicas privadas domiciliadas y no domiciliadas en el país, o si se trata de un Esquema Financiero proveniente de un concurso;

Que, el Numeral 6.3.2 de la Directiva señala que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es responsable de la emisión del Certificado de Crédito Presupuestario y de verificar que se esté cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Directiva;

Que, conforme al Numeral 6.3.3 de la Directiva, la Oficina General de Asesoría Jurídica es responsable de: i) Verificar la vigencia del convenio o contrato materia de subvención o transferencia, ii) Verificar que la entidad o persona jurídica a quien se propone transferir o subvencionar, cuente con la Resolución que lo declare ganador del Instrumento Financiero respectivo, y iii) Verificar que se esté cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Directiva;

Que, mediante el Proveído Nº 180-2020-FONDECYT-DE y 181-2020-FONDECYT-DE, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT solicita se aprueben las transferencias financieras a favor de entidades públicas y el otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas por un importe total ascendente a S/ 2'203,562.94 (Dos Millones Doscientos Tres Mil Quinientos Sesenta y Dos y 94/100 Soles), señalando que permitirá cofinanciar los proyectos ganadores de los concursos de los Esquemas Financieros E041-2020-01 denominado "Proyectos de Investigación Básica" y E041-2020-02 denominado "Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico", para lo cual remite los Informes Técnico - Legal Nº 100-2020-FONDECYT-USM-OGPP-OGAJ y 101-2020-FONDECYT-USM-OGPP-OGAJ, mediante los cuales el Responsable de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, la Jefa (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, determinan la viabilidad técnica, presupuestal y legal para efectuar las transferencias financieras a favor de entidades públicas y el otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas, para el desarrollo de los proyectos señalados en los Informes Técnico - Legal, para tal efecto adjunta los Certificados de Crédito Presupuestario Nº 1585-2020, 1586-2020, 1587-2020, 1588-2020, 1589-2020, 1590-2020, 1591-2020, 1592-2020, 1593-2020, 1594-2020, 1595-2020, 1596-2020, 1597-2020, 1598-2020, 1610-2020, 1612-2020, 1613-2020, 1614-2020, 1615-2020, 1616-2020, 1617-2020, 1618-2020, 1619-2020, 1620-2020, 1621-2020, 1622-2020, 1623-2020, 1624-2020, 1625-2020, 1626-2020, 1627-2020 y 1628-2020, y copia de las Resoluciones de Dirección Ejecutiva Nº 101-2020-FONDECYT-DE y 106-2020-FONDECYT-DE, que aprueban los resultados de las convocatorias de los citados esquemas financieros;

Que, los Informes Técnico - Legal concluyen que la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, cada una en el ámbito de su competencia, emiten opinión técnica, presupuestal y legal favorable, habiendo verificado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la Directiva Nº 003-2018-CONCYTEC-OGPP, en las bases de los concursos, en los contratos o convenios suscritos, en los documentos normativos, lineamientos

y otros documentos afines, emitidos y suscritos por la referida Unidad Ejecutora, así como en la normativa vigente sobre la materia, para efectuar los desembolsos solicitados en los mencionados Informes Técnico - Legal;

Que, asimismo, con los citados Informes Técnico - Legal, la Jefa (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto cumple con el informe favorable requerido por la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, finalmente, mediante los citados Informes Técnico - Legal, los responsables de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, ratifican el cumplimiento de todos los aspectos técnicos, presupuestales y legales exigidos para efectuar las transferencias financieras a favor de entidades públicas y el otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas, para cofinanciar los proyectos citados en los Informes Técnico - Legal mencionados, así como de las disposiciones contenidas en las bases de los mencionados esquemas financieros, los contratos o convenios (incluida su vigencia), y en la normativa vigente sobre la materia;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, del Director Ejecutivo y del Responsable de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 30806, Ley que Modifica diversos artículos de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y de la Ley N° 28613, Ley del CONCYTEC, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Decreto Supremo N° 026-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, Resolución de Presidencia N° 156-2018-CONCYTEC-P, que aprueba la Directiva N° 003-2018-CONCYTEC-OGPP, "Disposiciones para la aprobación de Transferencias Financieras y/u Otorgamiento de Subvenciones en el marco de lo dispuesto en la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016", y sus modificatorias efectuadas mediante Resoluciones de Presidencia N° 092-2019-CONCYTEC-P y 038-2020-CONCYTEC-P, y la Resolución de Presidencia N° 116-2018-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las transferencias financieras a favor de entidades públicas y el otorgamiento de subvenciones a personas jurídicas privadas, por la suma total de S/ 2'203,562.94 (Dos Millones Doscientos Tres Mil Quinientos Sesenta y Dos y 94/100 Soles), en el marco de lo dispuesto por el Numeral 1) de la Trigésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, conforme a lo siguiente:

N°	Tipo	Proyecto o Programa	Denominación	Institución	N° de Convenio o Contrato	Monto Total del desembolso en Soles S/
1	Transferencias financieras	Proyectos	Paleo ENSO y eventos climáticos extremos pasados: Generación de evidencias para la gestión de riesgo de desastre en el norte peruano.	Instituto Geofísico del Perú	124-2020	60,000.00
2		Proyectos	Explorando la diversidad genómica de cuyes nativos peruanos (<i>Cavia porcellus</i>) de zonas altoandinas, una visión para la conservación de recursos zoogenéticos del Perú.	Instituto Nacional de Innovación Agraria	125-2020	30,000.00
3		Proyectos	Generación de modelos multivariados para determinar el valor nutritivo de las pasturas utilizando espectroscopia de infrarrojo cercano en la cuenca de Ventilla, distrito de Molinopampa, región Amazonas.	Instituto Nacional de Innovación Agraria	127-2020	101,557.50
4		Proyectos	DNA METABARCODING E IDENTIFICACION MORFOLOGICA DE MICROALGAS Y CIANOBACTERIAS: INDICADORES BIOLÓGICOS PARA EVALUAR LA CALIDAD DEL AGUA DEL LAGO TITICACA	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	130-2020	30,000.00
5		Proyectos	Estudios de variabilidad estelar usando fotometría astronómica en el Observatorio de Huancayo	Instituto Geofísico del Perú	133-2020	59,982.00
6		Proyectos	Determinación de áreas prioritarias para la conservación genética de las especies de Algarrobos (<i>Prosopis</i> spp.), en los Bosques Tropicales Estacionalmente Secos del Perú	Universidad Nacional de Jaén	134-2020	29,997.30
7		Proyectos	INDICADORES DE FERTILIDAD EN ESPERMATOZOIDEOS CRIOPRESERVADOS DE ALPACA: ESTUDIO DE LA APOPTOSIS ESPERMÁTICA, DESPOLARIZACIÓN DE MEMBRANA, INTEGRIDAD DE ADN Y ESTABILIDAD DE CROMATINA	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	135-2020	105,000.00
8		Proyectos	Caracterización y evaluación de emulsiones "pickering" empleando como estabilizante almidón nativo y modificado hidrofólicamente por esterificación con anhídrido octenil succínico (OSA) y ácido cítrico de cañihua (<i>Chenopodium pallidicaule</i> Aellen) de una variedad de Puno.	Universidad Nacional Agraria La Molina	136-2020	30,000.00
9		Proyectos	Influencia del cambio climático en la frecuencia de sequías y fenómeno El Niño mediante el análisis de anillos de crecimiento de árboles de bosques estacionalmente secos del norte de Perú	Universidad Nacional de Jaén	147-2020	30,000.00
10		Proyectos	Redefiniendo la genética de la ataxia espinocerebelosa tipo 10: Análisis del gen ATXN10 en población mestiza y amerindia de Perú.	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	148-2020	30,000.00

Nº	Tipo	Proyecto o Programa	Denominación	Institución	Nº de Convenio o Contrato	Monto Total del desembolso en Soles S/
11	Transferencias financieras	Proyectos	Desarrollo de metodología para el monitoreo de CO2 utilizando sensoramiento remoto en paisajes agropecuarios con fines de conservación, y mitigación al cambio climático, en la Provincia de Padre Abad, región Ucayali, Perú	Universidad Nacional de Ucayali	117-2020	145,068.78
12		Proyectos	Desarrollo de una pasta alimenticia funcional con alto contenido de compuestos bioactivos y capacidad antioxidante adicionando harina de pseudocereales andinos germinados y enriquecido con cushuro como fuente de hierro destinado a niños en edad escolar de la Región Ancash	Universidad Nacional del Santa	119-2020	82,900.00
13		Proyectos	Producción y evaluación de un kit diagnóstico y una vacuna divalente adyuvantada contra Yersinia ruckeri y Weissella ceti en trucha arco iris	Instituto del Mar del Perú - IMARPE	128-2020	82,900.00
14		Proyectos	Desarrollo y aplicación de una vacuna contra Aeromonas hydrophila en Piaractus brachipomus (paco) y Colossoma macropomum (gamitana), especies de importancia para la Acuicultura amazónica	Instituto del Mar del Perú - IMARPE	129-2020	41,450.00
15		Proyectos	Desarrollo de nutracéuticos a partir de la herbolaria medicinal peruana, para incrementar el rendimiento productivo de gamitana Colossoma macropomun en la región Loreto	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	139-2020	82,900.00
16		Proyectos	SELECCIÓN MORFOCINÉTICA EN EMBRIONES BOVINOS SEGÚN POTENCIAL DE IMPLANTACION UTILIZANDO TECNOLOGÍA DE MONITOREO CONTINUO-TIME LAPSE SYSTEM	Universidad Nacional Agraria La Molina	143-2020	82,900.00
17		Proyectos	Filetes de gamitana (Colossoma macropomum) empacados al vacío enriquecidos con DHA obtenidos de peces con alimentación terminal suplementada con harina de microalga	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	145-2020	41,450.00
18		Proyectos	Búsqueda de activos peptídicos para su aplicación en bloqueadores solares mediante tamizados genéticos en S. cerevisiae usando bibliotecas de plásmidos aleatorios	Universidad Nacional Agraria La Molina	146-2020	82,900.00
19	Subvenciones a personas jurídicas	Proyecto	Geometría no conmutativa, ecuación de trenza, coálgebras, productos torcidos y la conjetura del Jacobiano.	Pontificia Universidad Católica del Perú	120-2020	60,000.00
20		Proyecto	Síntesis de bioplásticos a partir de polisacáridos sulfatados extraídos de algas verdes del litoral peruano con aplicaciones potenciales en almacenamiento de energía limpia	Pontificia Universidad Católica del Perú	121-2020	105,000.00
21		Proyecto	La Cordillera Carabaya, SE de Perú, y su prolongación en la Cordillera Real, NO Bolivia: metalogenia regional y procesos corticales de concentración de litio y otros metales estratégicos	Pontificia Universidad Católica del Perú	122-2020	60,000.00
22		Proyecto	Búsqueda de Partículas Neutras con Largo Tiempo de Vida en el LHC	Pontificia Universidad Católica del Perú	123-2020	29,986.80
23		Proyecto	Aromas florales e insectos polinizadores en orquídeas peruanas: una aproximación químico-ecológica en vistas al bicentenario	Pontificia Universidad Católica del Perú	126-2020	60,000.00
24		Proyecto	Evaluación del estrés oxidativo durante la colecta y manejo inicial de semen de alpaca y su efecto sobre la capacidad fecundante espermática	Universidad Científica del Sur S.A.C.	131-2020	59,999.70
25		Proyecto	Influencia de los roedores nativos y exóticos en la ecología espacial de los carnívoros del desierto de Sechura	Centro de Investigación Biodiversidad Sostenible BIOS	132-2020	30,000.00
26		Proyecto	Determinación de la extracción de nutrientes y fertilidad de suelos en plantaciones de alto rendimiento de Bolaina (Guazuma crinita) en la Amazonia Peruana	Instituto de Cultivos Tropicales	137-2020	60,000.00
27		Proyecto	Influencia de mamíferos exóticos en las comunidades de aves y mamíferos de los bosques secos del noroeste del Perú	Centro de Investigación Biodiversidad Sostenible BIOS	138-2020	30,000.00
28		Proyecto	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO DILUTOR COLOIDE RICO EN ANTIOXIDANTES PARA EL TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN DEL SEMEN DE ALPACAS	Universidad Científica del Sur S.A.C.	118-2020	145,075.00

Nº	Tipo	Proyecto o Programa	Denominación	Institución	Nº de Convenio o Contrato	Monto Total del desembolso en Soles S/
29	Subvenciones a personas jurídicas	Proyecto	Aprovechamiento y estabilización de residuos sólidos peligros de la industria minera para la fabricación de nuevos materiales de construcción mediante la aplicación de tecnología geopolimérica	Universidad Católica San Pablo	140-2020	145,075.00
30		Proyecto	Elaboración y caracterización de biopolímeros antibacteriales reforzados con nanocelulosa, obtenidos a partir de plantas endémicas del Perú, para ser utilizados como empaque de alimentos	Universidad de Ingeniería y Tecnología	141-2020	145,075.00
31		Proyecto	Sistema Robótico Cooperativo para Cirugía Asistida con Funcionalidades de Control de Corte y Endoscopio Blando	Universidad de Ingeniería y Tecnología	142-2020	82,895.86
32		Proyecto	Evaluación de los mecanismos de degradación de pesticidas organofosforados en suelos en presencia de Eisenia foetida y consorcios microbianos nativos para su aplicación en la remediación de suelos agrícolas.	Universidad Tecnológica del Perú S.A.C.	144-2020	41,450.00
TOTAL						2'203,562.94

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, a la Oficina General de Asesoría Jurídica del CONCYTEC, a la Oficina General de Administración del CONCYTEC, a la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora FONDECYT y a la Unidad de Seguimiento y Monitoreo de la Unidad Ejecutora FONDECYT, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC, en la fecha de publicación de la Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BENJAMIN ABELARDO MARTICORENA CASTILLO
Presidente (e)

1913597-3

Designan Asesor de la Presidencia del CONCYTEC

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 159-2020-CONCYTEC-P

Lima, 19 de diciembre de 2020

VISTOS: El Informe Nº 728-2020-CONCYTEC/OGA/OP de la Oficina de Personal, que cuenta con la conformidad de la Oficina General de Administración otorgada mediante Proveído Nº 196-2020-CONCYTEC-OGA; y el Informe Nº 162-2020-CONCYTEC-OGAJ-EMAF y Proveído Nº 656-2020-CONCYTEC-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía científica, técnica, económica, administrativa y financiera y, que constituye un pliego presupuestal, conforme a lo establecido en la Ley Nº 28303, Ley de Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), modificado por la Ley Nº 30806, que modifica diversos artículos de la Ley Nº 28303, Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; y de la Ley Nº 28613, Ley del CONCYTEC;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 012-2018-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 31 de enero de 2018, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del CONCYTEC;

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor de la Presidencia del CONCYTEC por lo que resulta necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Que, mediante Informe Nº 728-2020-CONCYTEC/OGA/OP la Oficina de Personal, contando con la conformidad de la Oficina General de Administración otorgada mediante Proveído Nº 196-2020-CONCYTEC-OGA, emite opinión favorable, al verificar que el señor Jubalt Rafael Álvarez Salazar, cumple con los requisitos académicos y de experiencia laboral, requeridos para la posición de Asesor de la Presidencia del CONCYTEC; asimismo, recomienda remitir los documentos a la Oficina General de Asesoría Jurídica para que proceda con la elaboración del proyecto de Resolución de Presidencia que corresponde;

Que, a través del Informe Nº 162-2020-CONCYTEC-OGAJ-EMAF y el Proveído Nº 656-2020-CONCYTEC-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para continuar con el trámite correspondiente y, en consecuencia, se proceda a la expedición de la Resolución que designe al Asesor de la Presidencia del CONCYTEC;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Encargado de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley Nº 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC; y en el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo Nº 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir del 21 de diciembre de 2020, al señor Jubalt Rafael Álvarez Salazar en el cargo de Asesor de la Presidencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, cargo considerado de confianza.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Jubalt Rafael Álvarez Salazar, a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC (www.gob.pe/concytec).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

BENJAMIN ABELARDO MARTICORENA CASTILLO
Presidente (e)

1913596-1